- DIRECCIÓN REGIONAL
- YSN

RESOLUCIÓN Nº : 243/2011
ANT : RESOLUCION Nº 201-2011, DIRECCION REGIONAL CONAF ATACAMA.
MAT. : DECLARA INADMISIBLE Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1088-9-LE 11 PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE SUMINISTRO DE COCTELERIA Y COFFE PARA CONAF. REGION DE ATACAMA.

COPIAPO, 22/08/2011

Vistos

1. Lo dispuesto en resolución Nº 213 de 03 de mayo de 2010 y mandato judicial de 06 de mayo de 2010, ambas de la Dirección Ejecutiva y la Ley N° 19886 de Compras Públicas y su Reglamento, resolución Nº 201-2011 que aprueba bases técnicas y Administrativas para esta licitación.

Considerando

1. 1.- La ley Nº 19886 de Compras Públicas en sus artículos 5, 9 y 10; y el Reglamento de la ley Nº 19.866 en sus artículos 2 numeral 1 y 41.

2.- Que, la Corporación Nacional Forestal Región de Atacama llamó a licitación pública para la adquisición del **SERVICIO PARA SUMINISTRO DE COCTELERIA Y COFFE PARA CONAF ATACAMA**, identificada con la ID 1088-9-LE11.

3.-Que, con fecha 16 de agosto de 2011, la Comisión Evaluadora integrada por Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, Jefe Administrativo y Abogada Regional, de CONAF región de Atacama, efectuaron la apertura electrónica de las ofertas presentadas.

3.- Que, en conformidad al acta de evaluación de las propuestas, los proponentes son tres;

MARIA TERESA VILCHES ALFARO	RUT Nº 6.536.502-2
MARGARITA ALEJANDRA ACEVEDO DIAZ	RUT Nº 13.647.877-k
TANIA SOLEDAD PARRA SANTANDER	RUT Nº 10.941.124-8

4.- Que, las propuestas de doña TANIA SOLEDAD PARRA SANTANDER RUT Nº 10.941.124-8, no daría cumplimiento a las exigencias y requisitos contemplados en las Bases administrativas y Técnicas de la presente licitación, específicamente, la descrita en el punto 13 Nº 4 de las Bases Administrativas, consistente en la presentación de declaración jurada

5.- Según lo predicho, la propuesta individualizada no se ajusta a las condiciones establecidas en esta licitación, por lo que procede que se declare inadmisible, en conforme lo dispone el artículo 9 de la Ley de Compras Públicas, quedando excluida del proceso de evolución.

6.-Que, según los antecedentes de las ofertas restantes, se procedió a su evaluación, según los criterios de evaluación, previamente definidos por las bases administrativas elaboradas y aprobadas por resolución Nº 201-2011 para este proceso de licitación, obteniéndose los siguientes resultados:

RUT	PROVEEDOR	EXPERIENCIA		RECOMENDACIONES		CAPACITACION		ESPECIFICACIONES		TOTAL
		NOTA	PUNTAJE 20%	NOTA	PUNTAJE 20%	NOTA	PUNTAJE 20%	NOTA	PUNTAJE 40%	
13.647.877-K	MARGARITA ACEVEDO DIAZ	0	0	5	1,0	7	1,4	0	0	2,40
6.536.502-2	MARIA TERESA VILCHES	0	0	5	1,0	2	0,4	7	2,8	4,20

7.- Que, según lo expresado por acta de evaluación, el mayor puntaje lo obtiene la proveedora Maria Teresa Vilches, con una nota de 4,20.

Resuelvo

1.

DECLARESE INDAMISIBLE la oferta presentada por la proveedora doña TANIA SOLEDAD PARRA SANTANDER RUT Nº 10.941.124-8.
ADJUDIQUESE la licitación pública a doña MARIA TERESA VILCHES ALFARO, RUT Nº 6.536.502-2, quien obtuvo el mayor puntaje, con una nota de 4,20, por ajustarse, además, a los criterios establecidos en las bases administrativas y cuadro de evaluación, de la presente licitación.

EMÍTASE la correspondiente Orden de compra por funcionario competente.

PÁGUESE dentro de los 30 días corridos una vez recepcionada la respectiva factura y recibiendo el servicio conforme por la Oficina regional de CONAF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

Corporación Nacional Forestal - Región Atacama
DIRECTOR

Diego Morales Banda
Director Regional Atacama
Conaf Atacama

Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Alberto Peña Vargas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.III
- Samuel Jaque Olmos-Encargado de Administracion Seccion Administracion Or.III
- José Roberto Bravo Paredes-Administrativo Seccion Administracion Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Control de Gestión e Inversiones Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Mario Melendez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op.Huasco
- Jimena Campillay González-Enc. Oficina de Partes Provincial Huasco Op.Huasco